

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22626 MADRID

Edicto

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Hace saber:

1.-Que en el concurso Concurso Abreviado 169/2016, por auto de fecha 06/04/18, se ha declarado en concurso necesario que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Restauraciones Técnicas de Edificios, con CIF B84299965

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.-La identidad de la Administración concursal es Broseta Abogados, SLP con domicilio postal en calle Goya, 29 (28001-Madrid) y dirección electrónica administracionconcursal@broseta.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

Madrid, 6 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A180025620-1